

BECA ASTRA-ZENECA 2016 PARA RESIDENTES O JÓVENES PEDIATRAS

Sobre un proyecto en Prevención y Tratamiento de la Gripe

La FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, a través del Comité Asesor de Vacunas de la AEP, convoca una beca para Residentes de Pediatría dotada con 7000 € patrocinada por los LABORATORIOS ASTRA-ZENECA.

Los proyectos que opten a ser financiados deberán ajustarse a las siguientes bases.

BASES

1. El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema de Investigación en Prevención y Tratamiento de la Gripe en la edad pediátrica.
2. El primer firmante deberá pertenecer como miembro numerario a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, ser Residente de Pediatría en el momento de la solicitud o Pediatra con una antigüedad máxima de 5 años desde que finalizó la residencia.
3. Entre los firmantes del proyecto deberá haber MAYORÍA de miembros numerarios pertenecientes a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA.
4. Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados por otras entidades públicas o privadas o hayan sido previamente premiados. No se admitirá un mismo proyecto para optar a más de una ayuda de las que convoque la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA en el año en curso.
5. El proyecto deberá ser realizado en su mayoría en nuestro país, con un plazo máximo de un año.
6. El proyecto constará de los siguientes apartados:
 - a. Currículum Vitae del investigador principal y co-investigadores, en su caso, según modelo normalizado o modelo FIS, en caso de ser Residente Número de Orden y Convocatoria.
 - b. TÍTULO, RESUMEN en español e inglés (250 palabras), ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 páginas DINA4)
 - c. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (1 página DINA4)
 - d. DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 páginas DINA4)
 - e. MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 3 páginas DINA4)
 - f. CRONOGRAMA de la consecución de objetivos por anualidades (1 página DINA4).
 - g. RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación.
 - h. PRESUPUESTO detallado de gastos.
 - i. Presentación al Comité de Ética e Investigación del centro donde se vaya a realizar el proyecto.
 - j. Anexos (máximo 3 páginas DINA4)
7. Se remitirá copia del trabajo en formato electrónico, en un archivo único escaneado a: pgv.aep@aeped.es, a la atención del Comité Asesor de Vacunas, **antes de las 14 horas del día 20 de octubre de 2016, quedando excluidos los proyectos recibidos con posterioridad, indicando BECA ASTRA-ZENECA 2016 PARA RESIDENTES DE PEDIATRÍA O JÓVENES PEDIATRAS.**

8. El Jurado Evaluador estará compuesto por miembros del COMITÉ ASESOR DE VACUNAS de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, que podrán consultar a expertos externos nacionales o internacionales si se considera oportuno, siendo este comité el responsable de la decisión final tras la revisión de los informes oportunos. **El fallo, se designará el 14 de noviembre de 2016 y será inapelable.**
9. **La primera parte del premio (4000 €) al proyecto ganador será entregado en un acto público, antes de que finalice el año 2016,** otorgando el mismo un representante del Comité Ejecutivo de la A.E.P. y un representante de LABORATORIOS ASTRA ZENECA. La segunda parte (3000 €) se entregará a la finalización del proyecto.
El diploma acreditativo del mismo se entregará a cada miembro del equipo financiado.
El proyecto premiado será colgado en las páginas web del Comité Asesor de Vacunas de la AEP.
10. **Los responsables del proyecto financiado enviarán semestralmente un informe detallado al Comité Asesor de Vacunas de la A.E.P. que permitirá realizar un seguimiento del proyecto financiado.**
11. El proyecto de investigación una vez finalizado, deberá presentarse al comité de vacunas de la A.E.P... Las publicaciones a que dé lugar la investigación realizada podrá hacerlas el interesado en el idioma y en las revistas profesionales que él mismo decida. El autor deberá hacer constar: "El proyecto ha sido patrocinado por la FEP".
12. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión automática del proyecto.

